

## ÍNDICE

Reprodúcese, no seu caso, o índice ou un resumo do mesmo ilustrativo do contido do libro

### ACCIDENTE DO TRABALLO

**Seguridad Social. Una perspectiva histórica** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **Sistema de Seguridad Social**).

### ADMINISTRACIÓN LABORAL

**Rodrigo Martín Jiménez**

**Los actos administrativos laborales y su control jurisdiccional** (Madrid, 2001).

Sumario: I. La intervención de las Administraciones públicas en el ámbito de las relaciones laborales y de la Seguridad Social. 1. Sobre las Administraciones públicas y sus funciones. 2. La intervención de las Administraciones públicas en el ámbito de las relaciones laborales y de la Seguridad Social. II. El control judicial de las actuaciones de las Administraciones públicas en el ámbito de las relaciones laborales y de la Seguridad Social. 1. El control judicial de las actuaciones administrativas sujetas al Derecho administrativo en materia laboral: planteamiento. 2. Ámbito sustantivo del orden jurisdiccional social. 3. Ámbito sustantivo del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. 4. Lo público y lo privado en el Derecho del trabajo. 5. Las contradicciones entre sentencias dictadas por órdenes jurisdiccionales distintos: prejudicialidad y litispendencia. 6. Consecuencias procedimentales de la dualidad jurisdiccional social/contencioso-administrativa. III. Actuaciones administrativas de las que conoce el orden social de la jurisdicción. 1. Actos de registro. 2. Reclamaciones sobre prestaciones del sistema de la Seguridad Social. 3. Resoluciones del Fondo de Garantía Salarial. IV. Actuaciones administrativas de las que conoce el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. 1. Actos de registro. 2. Actos de certificación. 3. Autorizaciones administrativas. 4. Sanciones administrativas <de orden social>. 5.

Funciones interdictales. 6 Requerimientos. 7. Actos de extensión de convenios colectivos. 8. Resolución de conflictos en materia de locales y tablones de anuncios. 9. Subvenciones y ayudas. 10 Actos en materia de gestión recaudatoria. 11. Conciliaciones y mediaciones de la Autoridad laboral y de la Inspección de Trabajo. 12. El arbitraje obligatorio de la disposición transitoria sexta del Estatuto de los Trabajadores.

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### AAVV:

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001).

Sumario: Volumen I. Las relaciones laborales en las administraciones públicas **Tomás Sala Franco**. La relación del personal laboral al servicio de las administraciones públicas. **Eduardo Rojo Torrecilla**. 1. Condiciones de acceso al empleo público. Particular referencia a la nacionalidad, la extranjería y la ciudadanía europea **Mónica Molina García**. 2. Contratación temporal laboral y contratación administrativa: un debate inacabado **Paz Menéndez Sebastián**. 3. La contratación administrativa de personal: evolución **Remedios Roqueta Buj**. 4. El origen legal de la relación laboral de los penados en las instituciones penitenciarias. Una excepción a la configuración tradicional del nacimiento de la relación laboral **Mariano Serrano Argüeso**. 5. La cobertura temporal de vacantes en las administraciones públicas **José Alberto Nicolás Bernad**. 6. El contrato de trabajo estructural no interino en la administración pública **Ana Cristina Arbués Dieste**. 7. El régimen disciplinario: ¿hacia su laboralización en el sector público **Roberto Fernández Fernández** y **Rodrigo Tascón López**. 8. La “homogeneización” del régimen jurídico del personal al servicio de la administración. Aspectos de derecho individual **Beatriz Agra Viforcós**. 9. Sobre las diferencias, desde el punto de vista de la protección social, del personal (funcionario y laboral) al servicio de las administraciones públicas y los efectos de su privatización. **M.ª de los Reyes Martínez Barroso**. 10 Influencia de la normativa europea sobre el concepto de funcionario. **Javier Fernández-Costales Muñiz**. 11. El trabajador indefinido no fijo de plantilla: una nueva solución a la contratación temporal irregular de las administraciones públicas. **Ana M.ª Romero Burillo**. 12. Aspectos diferenciales entre el régimen jurídico del personal laboral al servicio de la administración pública y el régimen laboral común en especial, las consecuencias de la contratación laboral temporal irregular. **Francisco Javier Fernández Orrico**. 13. La disponibilidad de la administración en la contratación laboral temporal. **Ignacio González del Rey Rodríguez**. 14. Puntos críticos de la sucesión de empresa en las administraciones públicas. **Josep Moreno Gené**. 15. La movilidad funcional del personal laboral de las administraciones públicas. **Gemma Fabregat Monfort**. 16. Algunas reflexiones sobre el estado actual de la contratación laboral temporal por parte de la administración pública. **Margarita Apilluelo Martín**. 17. Algunas actuaciones de la administración pública en torno a la contratación laboral temporal: ¿justa causa de extinción, carácter indefinido de la relación laboral o declaración de fijeza? **Encarna Castillo Pardo** y **Salomé Peña Obiol**. 18. El personal eventual al servicio de la administración pública. **Xavier Boltaina Bosch**. 19. La naturaleza jurídica de la relación contractual de los servidores públicos. **Amaya Martínez de Viegol**. 20. Relación laboral común versus relación laboral de régimen específico de los servidores públicos. **Amaya Martínez de Viegol**. 21. La inadmisión de la fijeza laboral como consecuencia de irregularidades contractuales. **Amaya Martínez de Viegol**. 22. El problema de la “externalización de servicios públicos” y de la contratación de personal laboral obviando los principios del art. 103.1 CE. **Amaya Martínez de Viegol**. 23. La delimita-

ción subjetiva de la figura empresarial (ex artículo 1.1.ET); concepto de administración pública (I). **Amaya Martínez de Viergol**. 24. La delimitación subjetiva de la figura empresarial (ex artículo 1.1 ET); concepto de administración pública (II). La problemática definición del sector público ante el reconocimiento constitucional de la iniciativa pública en la economía (art. 128.2 CE). **Amaya Martínez de Viergol**. 25. Funcionarios interinos y contratación laboral: ¿debe mantenerse el tradicional criterio de delimitación jurisdiccional? **Luis Antonio Fernández Villazón**. 26. Viejos problemas y nuevas soluciones en el acceso del personal laboral a la Función pública: las bolsas de trabajo. **Tomás Gómez Álvarez**. 27. El contrato de trabajo en el sector público ante la anulación del procedimiento de selección **Juan Miguel Díaz Rodríguez**. 28. La funcionarización del personal laboral al servicio de las administraciones públicas. La constitucionalidad de la medida y la limitación de sujetos. **María José Rodríguez Ramos**. 29. La aplicación del derecho del trabajo en la administración pública. **Jorge Torrents Margalef**. 30. Las difusas fronteras de la exclusión del personal al servicio de las administraciones públicas: la laboralización en el empleo público. **Jorge Torrents Margalef**. 31. Las empresas de trabajo temporal en la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. **Beatriz Quintanilla Navarro** y **Pilar Madrid Yagüe**. 32. La regulación del PCNF: ¿técnica obsoleta o paradigma de futuro? **Carmen Sánchez Trigueros**. 33. El despido por causas empresariales en el ámbito de la administración pública. **Manuel Luque Parra**. 34. Los fenómenos de descentralización en el ámbito de las administraciones públicas: aspectos de derecho individual de trabajo. **Raquel Serrano Oliveres**. 35. El acceso de los extranjeros no comunitarios al empleo en la administración pública. **Margarita Tarabini-Castellani Aznar**. Volumen II. Los derechos colectivos en el empleo público. **Ignacio García-Perrote Escartín**. 1. Legitimación negociadora en los convenios del personal laboral de la administración pública. **Iván Antonio Rodríguez Cardo**. 2. Particularidades de las prerrogativas de los representantes unitarios en la función pública. **Ana Rosa Argüelles Blanco**. 3. Sindicatos de funcionarios públicos: de la prohibición al monopolio representativo. **Aitor Bengoetxea Alkorta**. 4. Hacia una negociación colectiva conjunta de trabajadores y funcionarios al servicio de la administración pública. **Susana Rodríguez Escanciano**. 5. La (posible) doble condición de representante de los profesores asociados. **José Javier Miranzo Díez** y **Jesús Molinero Ferrer**. 6. Servicios esenciales y administraciones públicas. **Juan Bautista Vivero Serrano**. 7. Los liberados institucionales de la administración de la Generalidad de Cataluña: la creación de nuevas fuentes de derecho. **Soledad Durán Romasewskys**. 8. La Guardia Civil y el derecho de libertad sindical. **M.<sup>a</sup> Teresa Velasco Portero**. 9. El derecho del trabajo y la negociación colectiva de los empleados públicos. **Inmaculada Marín Alonso**. 10. Los derechos colectivos de los funcionarios de las comunidades europeas. Una breve aproximación. **José María Miranda Boto**. 11. El sistema representativo de los miembros de la Ertzaintza. **Aránzazu Fernández Urrutia**. II. El personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias. **José María Goerlich Pesset**. 1. La contratación temporal del personal estatutario de la Seguridad Social. **Sofía Beltrán Miralles** y **Juan Luis Molés Montoliu**. 2. Problemas aplicativos de la regulación de las guardias médicas. **Celia Fernández Prats**. 3. Dudas jurisdiccionales sobre selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud. **Ángel Hernández Martín**. 4. Incidencias de la Ley 30/99, de 5 de octubre, sobre el régimen jurídico del cese del personal médico interino de la Seguridad Social. **María del Carmen López Aniorte** y **Belén García Romero**. 5. Doctrina de unificación respecto de la competencia jurisdiccional en pleitos de personal estatutario. **Antonio Vicente Sempere Navarro** y **Faustino Cavas Martínez**. 6. Encuentros y desencuentros entre las distintas modalidades de personal al servicio de instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Apuntando nuevas tendencias. **Noemí Serrano Argüe-**

**Ilo.** 7. Los riesgos de la inadecuada delimitación del personal estatutario eventual en la Ley 30/1999. **Eva López Terrada** y **Luis Enrique Nores Torres**. 8. Maraña interpretativa y necesidad de un Estatuto-marco para el personal estatutario de la Seguridad Social. **Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa**. 9. Imposición de costas y obligatoriedad de consignación de depósitos procesales al personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias. **Elena García Testal**. 10. Los problemas jurídicos de las bolsas de trabajo del Instituto Nacional de la Salud. **J. Jesús de Val Arnal**. 11. Régimen estatutario frente a norma laboral en el marco de las instituciones sanitarias del Insalud; razones y consecuencias de un largo e inacabado debate. **Salvador del Rey Guanter** y **Carolina Gala Durán**.

**Cesar Miñambres Puig**

**La estabilidad de funcionarios y trabajadores ¿Una gran distancia entre ambas relaciones de empleo?** (Madrid, 2001).

Sumario: Introducción. 1. El significado de la estabilidad en las relaciones de empleo. 2. La desigual estabilidad en el empleo público y privado. 3. Las “huidas” del Derecho Administrativo y del Derecho del Trabajo. I El principio de estabilidad en las relaciones de trabajo. La concreción histórica de un dogma apócrifo. 1. La estabilidad como principio informador de las relaciones de trabajo. 2. La delimitación del principio de estabilidad desde la vertiente laboral. 3. El significado del principio de estabilidad desde la vertiente empresarial. II. Los inicios y el afianzamiento de la estabilidad en las relaciones de trabajo. 1. Del obrero manual al trabajador intelectual. 2. El trabajador por cuenta y dependencia ajena. 3. El trabajador y la carencia de autonomía colectiva. III. De la inicial inestabilidad a la inamovilidad del funcionario público. 1. Del fenómeno burocrático a la configuración de la Función pública. 2. El régimen estatutario del funcionario público. IV. La versatilidad del principio de estabilidad. Duración y extinción de las relaciones de empleo. 1. Introducción: el nuevo marco constitucional. 2. El factor tiempo como elemento determinante de la estabilidad. 3. La tutela de la estabilidad en las relaciones de empleo. Epílogo: ¿una gran distancia todavía por recorrer?.

## ASISTENCIA SANITARIA

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV**: (ver sumario en **cotización**).

**Pedro Antonio Tamayo Lorenzo**

**Descentralización y financiación de la asistencia sanitaria pública en España. Un estudio desde la perspectiva de la equidad** (Madrid, 2001).

Sumario: Introducción. I. Equidad y asignación de recursos sanitarios. 1. Criterios de equidad en sanidad. 2. Indicadores de necesidad de asistencia sanitaria. II. La sanidad pública en España: formación histórica y caracterización del sistema nacional de salud. 1. El origen de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social: el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) de 1942. 2. Consolidación y prevalencia del dispositivo asistencial de la Seguridad Social. 3. Los pactos de la Moncloa y la gestión institucional de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. 4. La protección de la salud en la Constitución de 1978. La nueva organización territorial del Estado y sus implicaciones para la gestión de la sanidad. 5. La Ley General de Sanidad (1986) y el Sistema Nacional de Salud. 6. Universalización de la cobertura asistencial y el cambio en los flujos de financiación de la sanidad pública: los Presupuestos Generales del Estado de 1989. 7. El Pacto de Toledo: separación y clarificación de las fuentes de financiación del sistema de protección social. III. Análisis del proceso de transferencia de

las competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas y de su financiación. 1. La transferencia a las Comunidades Autónomas de régimen común: Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia y Canarias. 2. Las peculiaridades de las transferencias sanitarias al País Vasco y Navarra. 3. Valoración de la primera etapa del proceso de transferencias sanitarias y de su financiación. 4. La Comisión de análisis y evaluación del Sistema Nacional de Salud (<Informe abril>) y la asignación territorial de recursos. 5. El Acuerdo de Financiación de la Asistencia Sanitaria proporcionada a través del Presupuesto del INSALUD (Consejo de política Fiscal y Financiera, 21 de septiembre de 1994): el escenario financiero 1994/1997. 6. El sistema de financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para el período 1998/2001 (Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 27 de noviembre de 1997. IV. La asignación de recursos sanitarios en el marco de los sistemas comparados. 1. Sistemas de asignación de recursos mediante fórmulas de medición de las necesidades. 2. Sistemas de asignación de recursos mediante transferencias incondicionadas. Anexo: la financiación de la sanidad en el marco del sistema general de financiación de las provincias en Canadá. V. Estudios sobre la distribución territorial de recursos sanitarios en España. 1. Propuestas de financiación para España basadas en mecanismos de distribución del gasto. VI. La incorporación de variables demográficas al procedimiento de asignación de recursos financieros destinados a la sanidad: una aproximación. 1. Utilización del análisis de regresión en la estimación de las necesidades de gasto. 2. Especificaciones estadísticas de la exploración. 3. Valoración de los resultados. A modo de conclusiones.

## COLOCACIÓN

**Phan Thuy, Ellen Hansen y David Price**

### **El servicio público de empleo en un mercado de trabajo cambiante**

(Madrid, 2001).

Sumario: 1. Origen y evolución histórica. 2. El mercado de trabajo cambiante. 3. Papel, funciones y recursos del servicio público de empleo. 4. La intermediación laboral. 5. La información sobre el mercado de trabajo. 6. Administración de los programas de ajuste del mercado de trabajo. 7. Las prestaciones por desempleo y el servicio de empleo. 8. Organización y gestión del servicio. 9. El SPE y otras organizaciones. 10. Conclusiones. Anexos.

## CONTRATO DE TRABAJO

**AAVV:**

### **Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)**

(Pamplona, 2001).

Sumario: Una "reforma" vigésimosecular y vifásica. I. Contratación y modalidades contractuales. 1. Modificaciones en el régimen jurídico del contrato para la formación. 2. La nueva regulación del contrato de trabajo a tiempo parcial común o genérico. 3. El contrato por tiempo indefinido de fijos discontinuos. 4. Contratos a tiempo parcial por jubilación parcial y de relevo. 5. Cuestiones relativas a la contratación temporal estructural. 6. Contratos temporales en el ámbito de la investigación científica y técnica. 7. Un nuevo supuesto de extinción por causas objetivas. II. Fenómenos interempresariales. 1. Contratas y subcontratas tras la reforma laboral de 2001. 2. La sucesión de empresas tras la Directiva 2001/23 y la Ley 12/2001. 3. Empresas de trabajo temporal. III. Plan de

fomento del empleo para el año 2001.- 1. Introducción. 2. Algunas consideraciones previas sobre las deducciones de cuotas en la Seguridad Social. A modo de delimitación del objeto de nuestro estudio. 3. Las medidas de fomento del empleo introducidas por la Ley 12/2001. IV. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. 1. Antecedentes y caracterización. 2. La normalización del contrato para el fomento de la contratación indefinida en la reforma laboral de 2001. 3. Intemporalidad del contrato para fomento de la contratación indefinida. 4. Universalización del ámbito subjetivo del contrato para el fomento de la contratación indefinida. 5. Limitaciones a la contratación. 6. Régimen jurídico del contrato para fomento de la contratación indefinida. La indemnización reducida por despido objetivo improcedente. 7. Reflexión final. V. Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. 1. “Coste cero” y “coste promocionado” en sustituciones por maternidad y otras circunstancias (la disposición adicional segunda de la Ley 12/2001). 2. Permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros o que requieran hospitalización a continuación del parto (la disposición adicional octava de la Ley 12/2001). VI. La derogación de la disposición adicional 10ª ET, sobre jubilación forzosa, y sus consecuencias. 1. Planteamiento de la cuestión. 2. El contenido plural de la disposición derogada. 3. Consecuencias de la derogación (de la disposición adicional décima ET/1995. 4. Recapitulación. 5. Conclusión. VII. A modo de sinopsis: novedades relevantes de la Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (Ley 12/2001, de 11 de julio).

#### **AAVV:**

**La reforma laboral de 2001 (Análisis del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo)** (Pamplona, 2001).

Sumario: Una “reforma” vigesimosecular por **Antonio V. Semper Navarro**. I. Contratación y modalidades contractuales. 1. Modificaciones en el régimen jurídico del contrato para la formación. 2. El nuevo contrato de trabajo a tiempo parcial. 3. El contrato por tiempo indefinido de fijos discontinuos. 4. Cuestiones relativas a la contratación temporal estructural. 5. Un nuevo supuesto de extinción por causas objetivas. II. Fenómenos interempresariales. 1. Contratas y subcontratas. III. Plan de fomento del empleo para el año 2001.- 1. A modo de introducción. 2. Algunas consideraciones sobre las deducciones de cuotas en la Seguridad Social. 3. Las medidas de fomento del empleo para el año 2001. IV. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. 1. Antecedentes y caracterización. 2. La normalización del contrato para el fomento de la contratación indefinida. 3. Ámbito subjetivo del contrato para el fomento de la contratación indefinida. 4. Limitaciones a la contratación. 5. Régimen jurídico. La indemnización reducida por despido objetivo improcedente. V. “Coste cero” y “coste promocionado” en sustituciones por maternidad y otras circunstancias (la disposición adicional segunda del RDLEY 5/2001). 1. Introducción. 2. Antecedentes inmediatos. 3. Regulación actual. VI. La derogación de la disposición adicional 10ª ET, sobre jubilación forzosa, y sus consecuencias. 1. Planteamiento de la cuestión. 2. El contenido plural de la disposición derogada. 3. Consecuencias de la derogación (de la disposición adicional décima ET/1995). 4. Recapitulación. 5. Conclusiones. VII. Novedades relevantes de la “Nueva reforma laboral”. 1. Forma del contrato. 2. Contratos formativos. 3. Contrato a tiempo parcial. 4. Contrato fijo discontinuo. 5. Contrato temporal y de duración determinada. 6. Subcontratación de obras y servicios. 7. Extinción del contrato de trabajo. 8. Contrato para fomento de la contratación indefinida. 9. Programa de fomento de empleo para el año 2001. 10. Empresas de trabajo temporal. 11. Limitación máxima de edad para trabajar.

**La condición más beneficiosa. Caracterización y eficacia de las mejoras contractuales** (Granada, 2001) **Fernando Ballester Laguna** (ver sumario en **fontes do dereito**).

**La buena fe en el contrato de trabajo. Especial referencia a la figura del trabajador** (Madrid, 2001) **Jordi García Viña**.

Sumario: I. Concepto de la buena fe. 1. La conexión entre la realidad y el Derecho. 2. Actuación de los jueces en la aplicación de la buena fe. 3. En el contrato de trabajo existen elementos espirituales y económicos. 4. La buena fe es necesaria para la convivencia. 5. Carácter ético de la buena fe. 6. Concepto jurídico indeterminado. 7. ¿Es necesaria la regulación?. 8. Hipótesis de la definición del concepto de la buena fe. 9. Buena fe subjetiva-buena fe objetiva. 10. La buena fe como principio general del Derecho. 11. Las funciones de la buena fe como principio general del Derecho. II. Obligación del trabajador. 1. Deber de diligencia. 2. Voluntariedad de la conducta. III. Conducta del trabajador. 1. Elementos de la conducta. 2. El daño como elemento determinante de la conducta. 3. La buena fe está presente en todos los momentos de la relación. 4. Actos preparatorios. 5. Desistimiento y arrepentimiento. 6. Reiteración de conductas. 7. Comisión de delitos. IV. Puesto de trabajo. 1. Puesto que ocupa el trabajador. 2. La confianza como fundamento del puesto de trabajo.

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administracións públicas**).

**Joaquín García Murcia y Carolina Martínez Moreno**

**Los derechos de información en el contrato de trabajo** (Valencia, 2001)

Sumario: I Introducción. II. La "Vía comunitaria" hacia los derechos de información. III. La trasposición de la Directiva 91/533/CEE. IV. Los derechos de información en el ordenamiento español. V. Estructura y ámbito de aplicación del reglamento español sobre deberes de información. VI. Alcance y contenido del deber de información. VII. Los deberes de información en supuestos especiales. VIII. Medios de información y plazos reglamentarios. IX. Los derechos de información en la dogmática del contrato de trabajo. X. Deberes de información y forma del contrato de trabajo. XI. La proyección procesal de los derechos de información. XII. La transgresión de los derechos de información. Apéndice documental.

**La estabilidad de funcionarios y trabajadores ¿Una gran distancia entre ambas relaciones de empleo?** (Madrid, 2001). **César Miñambres Puig** (ver sumario en **administracións públicas**).

**Sara Ruano Albertos**

**El trabajo de los menores de edad a la luz de la legislación internacional y comunitaria (Grado de adaptación de la normativa española)** (Madrid, 2001).

Sumario: Introducción. I La revolución industrial y la regulación del trabajo de los menores. 1. Influencia de la Revolución Industrial en la regulación del trabajo de los menores. 2. Desarrollo del proceso intervencionista en España: primeras normas sobre el trabajo de los menores. II. Tratamiento internacional del trabajo de los menores. 1. Internacionalización del derecho del trabajo: repercusión en el trabajo de los menores. 2. Marco jurídico internacional sobre el trabajo de los menores. III. La política social en el marco de las comunidades europeas: su repercusión en el trabajo de los jóvenes. 1. La protección de

la salud de los jóvenes y la fijación de la edad mínima de acceso al empleo. 2. Educación y formación de los jóvenes: su repercusión en el empleo. Conclusiones.

## CONVENIOS COLECTIVOS

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administracións públicas**).

## COTIZACIÓN

### AAVV:

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001).

Sumario: Algunas reflexiones añadidas al tema de la competencia del INSS para determinar la contingencia en incapacidad temporal, asegurada por una mutua a la luz de la nueva doctrina del Tribunal Supremo (**José Miguel Alcántara y Colón** y **Ana Isabel Espinosa García**). La incapacidad permanente. Un esquema. (**José Miguel Alcántara y Colón** y **Ana Isabel Espinosa García**). La extensión de la responsabilidad laboral en el ámbito de la Seguridad Social, por infracción de medidas de seguridad, a las empresas que contratan o subcontratan actividades (**Blas Oliet Palá**). La responsabilidad subsidiaria por deudas de seguridad social del particular (**Adolfo Serrano de Triana**). El nuevo ámbito de la Seguridad Social. Ocho criterios en torno a la Ley y su descrédito (**Adolfo Serrano de Triana**). Sobre los orígenes del campo de aplicación del régimen general de la Seguridad Social (**José Antonio Martínez Lucas**). Relaciones procedimentales de la administración de la Seguridad Social con los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo (**Magdalena del Álamo Triana**). Incrementos injustificados de las bases de cotización ante la proximidad de la jubilación. (**Javier Rodríguez Gutiérrez**). La colaboración voluntaria de las empresas en la gestión de la Seguridad Social (**Ikerne Meso Llamosas**). La suspensión del procedimiento recaudatorio de la Seguridad Social con prestación de garantías (**Ángel Díaz Méndez**). La colisión de derechos fundamentales. La contratación entre el derecho de acceso a la historia clínica, la protección de los intereses del médico y de la intimidad del paciente. Análisis del artículo 18 de la Constitución española (**Roberto Cantero Rivas** y **M.<sup>a</sup> del Carmen Están Torres**). Aspectos del control de las retribuciones variables en los hospitales del servicio nacional de salud en la Seguridad Social (**Koldo Anchóriz Tejedor**). La limitación de base en el régimen especial de autónomos para trabajadores mayores de 50 años. Un supuesto peculiar (**Tomás Arrieta Heras**). Notas sobre responsabilidad patrimonial en la asistencia sanitaria pública. (**José Ramón Giménez Cabezón**). Las obligaciones pecuniarias y sus intereses o frutos civiles, los intereses moratorios y retributivos, intereses moratorios en las prestaciones de Seguridad Social contributiva (**Juan Fernández Bermúdez**). La fecha del hecho causante, a efectos de cumplimiento de los requisitos legales, en supuestos de recaídas de incapacidad temporal (**José Miguel Alcántara y Colón**). El requisito de estar en alta o situación asimilada al alta a efectos del percibo de prestaciones, principalmente, de viudedad y orfandad (**José Miguel Alcántara y Colón**). Los compromisos nacidos en convenio colectivo para con la Seguridad Social complementaria. La intervención de la administración en la negociación colectiva (**Víctor Fernando Manrique López**).

**Pilar Madrid Yagüe****La recaudación ejecutiva de la Seguridad Social** (Valladolid, 2001).

Sumario: Introducción. I Aspectos generales sobre gestión recaudatoria en materia de Seguridad Social. A) Antecedentes históricos y normativos. B) Derecho vigente. C) Concepto de gestión recaudatoria. D) Naturaleza jurídica de la gestión recaudatoria: orden jurisdiccional competente y objeto de recaudación. E) Fases del procedimiento de recaudación. II. La ejecución forzosa: La vía ejecutiva. A) Ejecución forzosa: concepto, caracteres y terminología. B) Naturaleza jurídica. C) Creación de los títulos ejecutivos. D) El recargo de apremio. E) Excepciones a la ejecución forzosa, especial referencia al procedimiento de deducción. F) La ejecución forzosa en los diferentes regímenes del sistema de la Seguridad Social: régimen general y regímenes especiales. III. Los títulos ejecutivos. A) Concepto y naturaleza. B) Clases. C) Reclamación de deudas. D) Acta de liquidación. IV. Trámites de la vía ejecutiva. A) Iniciación de la vía ejecutiva. B) Desarrollo de la vía ejecutiva. C) Terminación del procedimiento de apremio y del procedimiento recaudatorio. D) Créditos incobrables. E) Tercerías. F) Medidas cautelares. G) Recursos administrativos. Conclusiones. Anexos.

**DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA. CONTRATAS E SUBCONTRATAS****J.L. Monereo Pérez, Álvarez Montero****Dimensión laboral de la contratación y subcontratación empresarial**

(Granada, 2002)

Sumario: Parte I.- Estudio crítico de la institución y su régimen jurídico. I. Estado actual de la institución garantista e incidencia de la Ley 12/2001 de 9 de julio. 1. La subcontratación como técnica de descentralización productiva. 2. El contexto y significado de la Reforma de 2001. 3. Valoración del efecto innovador de la reforma en el fenómeno de subcontratación. II. El sistema normativo del Art. 42 del Estatuto de los Trabajadores: delimitación del supuesto de hecho. 1. La condición de empresario de los sujetos contratantes. 2. Concepto de contrata y subcontrata. 3. Sentido de la exigencia de que la contrata se refiera a la propia actividad. 4. El elemento locativo. III. La comunicación de responsabilidad en las contratas y subcontratas. 1. Significado y consecuencias de la enigmática obligación de comprobación del pago de cuotas de la empresa auxiliar. 2. Responsabilidad derivada del incumplimiento de obligaciones laborales. 3. La responsabilidad por obligaciones <referidas> a la Seguridad Social. 4. El marco temporal de exigencia de responsabilidad. IV. El control individual, colectivo e institucional de la subcontratación como base y presupuesto. 1. Introducción. 2. El valor de la información en la empresa moderna, participada y frecuentemente coordinada con otras. 3. Deber de informar en materia de subcontratación. Problemática convivencia de los preceptos estatutarios concurrentes en su regulación. 4. Los contenidos minimalistas de los deberes de información introducidos en la reforma de 2001. 5. Extensión, dirección y meta de los contenidos informativos en la reforma de 2001. 6. Última reflexión jurídico-crítica.

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)**

(Pamplona, 2001) **AAVV:** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

**La reforma laboral de 2001 (Análisis del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo) AAVV:** (Pamplona, 2001) (ver sumario en **contrato de trabajo**).

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001). **AAVV:** (ver sumario en **administraciones públicas**).

## DESEMPREGO

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV:** (ver sumario en **cotización**).

**Antonio Márzquez Prieto**

**La protección por desempleo en España y otros Estados Europeos** (Madrid, 2001).

Sumario: 1. Presentación. I. La protección por desempleo en el marco de la política de empleo. 1. Sociedad del trabajo, mercado de trabajo y desempleo. 2. Una política orientada al pleno empleo. 3. La protección por desempleo como política de empleo. II. Aspectos generales de la protección por desempleo. 1. La protección por desempleo como realidad normativa. 2. Ámbito y estructura de la acción protectora. 3. Organización administrativa. III. Nivel contributivo de protección por desempleo. 1. Requisitos exigidos. 2. Duración y cuantía. 3. Coordinación de las prestaciones con las medidas activas de empleo. IV. El segundo nivel de protección. 1. Requisitos de acceso. 2. Duración y cuantía. 3. Otras prestaciones de carácter asistencial: ingresos. V. Supuestos específicos de protección por desempleo. 1. La protección del empleo amenazado: el desempleo parcial y temporal. 2. Protección de determinados colectivos de desempleados. Los subsidios de prejubilación. 3. Trabajo precario y protección por desempleo.

## EMPREGO

**La reforma laboral de 2001 (Análisis del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

## EMPRESA E EMPRESARIO

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administracións públicas**).

## EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

**Ricargo Escudero Rodríguez**

**Empresas de trabajo temporal. Jornadas de debate sobre las empresas de trabajo temporal** (Madrid, 2001).

Sumario: I. Un Análisis económico de las empresas de trabajo temporal (**I. Cebrían, F. Felgueroso, G. Moreno y L. Toharia**). II. Notas acerca de la legislación comparada europea sobre empresas de trabajo temporal (**T. Sala Franco**). III. El modelo legal de

trabajo temporal en la ley 14/1994 (**M. C. Rodríguez-Piñero Royo**) IV. Los perfiles difusos de las empresas de trabajo temporal en materia de colocación y de cesión ilegal y las dificultades del control de las mismas (**R. Escudero Rodríguez**). V. El contrato de trabajo entre las empresas de trabajo temporal y el trabajador (**L.E. de la Villa de la Serna**). VI. La garantía de ingresos mínimos de los trabajadores puestos a disposición (**F. Valdés Dal-Ré**). VII. La prevención de riesgos laborales en le ámbito de las empresas de trabajo temporal (**J. Cruz Villalón**). Comunicación a la VII: Contratos de puesta a disposición y riesgos laborales (Una aproximación cuantitativa al problema) (**F. Trujillo Villanueva y J. C. Álvarez Cortés**), VIII. Empresas de servicios, empresas de trabajo temporal y cesión ilegal de trabajadores (**J. M<sup>a</sup>. Goerlich Peset**). IX. Las empresas de trabajo temporal y los sistemas de control de su actividad. (**R. López Parada**). X. Administraciones públicas y empresas de trabajo temporal (**S. del Rey Guanter y C. Gala Durán**). Mesa redonda: La perspectiva de los agentes sociales y de la administración sobre la situación de las ETT. (**I. Estébanez Tello**).

### **María Luisa Molero Marañón**

**La responsabilidad empresarial frente al personal de las empresas de trabajo temporal** (Madrid, 2001).

Sumario: I.- El régimen jurídico común: la regla de la subsidiariedad.- I. El nacimiento de una nueva relación triangular: la configuración jurídica de sus presupuestos esenciales. II. El problema de la identificación jurídica del empresario del trabajador de puesta a disposiciones. III. Fundamentación de la atribución de la responsabilidad empresarial a la empresa usuaria. IV. Configuración jurídica de la responsabilidad. V. Proyección externa e interna de la responsabilidad subsidiaria: la intervención procesal de la empresa usuaria. II.- El alcance material de la responsabilidad empresarial. I. Delimitación del marco legal. II. La responsabilidad por obligaciones laborales. III. La responsabilidad por obligaciones de Seguridad Social. III.- La utilización irregular de las empresas de trabajo temporal: la regla de la solidaridad. I. Introducción. II. Delimitación del presupuesto legal que determina el cambio de la responsabilidad. III. Configuración jurídica de la responsabilidad.

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero, Guillermo L. Barrios Bau-dor** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

## **EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPREGO**

**Extinción del contrato de trabajo e insolvencia empresarial. Conservación frente a liquidación de empresas en crisis** (Madrid, 2001) **María Teresa Alameda Castillo** (ver sumario en **extinción do contrato de trabajo**).

## **EXTINCIÓN DO CONTRATO DE TRABAJO**

**Antonio V. Sempere Navarro, Carolina San Martín Mazzucconi**

**El artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores** (Pamplona, 2001).

Sumario: Introducción. I. Caracterización general del supuesto extintivo regulado en el artículo 50 ET. 1. Nociones preliminares. 2. Fundamentación jurídica de la extinción contractual causal por voluntad del trabajador. 3. Gravedad y culpabilidad de la conducta empresarial. 4. Carácter judicial de la facultad extintiva. II. Análisis de las causas

extintivas tipificadas en el artículo 50.1 ET. 1. Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden en perjuicio de la formación profesional o en menoscabo de la dignidad del trabajador (art. 50.1.a ET). 2. Falta de pago o retraso continuado en el abono del salario pactado (art. 50.1.b ET). 3. Negativa a reintegrar al trabajador en sus condiciones originales, tras declaración judicial de injustificación de una modificación sustancial de condiciones de trabajo (art. 50.1c <in fine> ET). 4. Otros incumplimientos graves del empresario (art. 50.1.c ET). III. La indemnización por extinción causal del contrato de trabajo. 1. Alcance general de la norma. 2. Indemnización extintiva y salarios de tramitación. 3. Criterio postulado. 4. Cálculo de la indemnización. 5. Carácter tasado de la indemnización. IV. Cuestiones procesales. 1. Ejercicio de la acción: cauce procesal y plazo para la interposición de la demanda resolutoria. 2. Conflicto entre figuras extintivas. 3. Efectos de la sentencia recaída en el proceso de extinción causal por voluntad del trabajador y de su recurso. Anexo jurisprudencial. Anexo normativo. Bibliografía.

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administraciones públicas**).

**María Teresa Alameda Castillo**

**Extinción del contrato de trabajo e insolvencia empresarial. Conservación frente a liquidación de empresas en crisis** (Madrid, 2001).

Sumario: Primera parte. Principios del derecho de crisis de empresa e intereses protegidos. I. La perspectiva mercantil del derecho de crisis de empresa: la liquidación de la empresa frente a su conservación. II. La opción de la Constitución española frente a la regulación de las crisis empresariales: interés público afectado, intervencionismo y abstencionismo estatal. III. El derecho laboral ante la crisis de empresa. 1. Los principios de continuidad de la empresa y de estabilidad en el empleo. 2. La posición jurídico-contractual del trabajador en la empresa en crisis. Segunda parte. El supuesto extintivo complejo de la ruptura del vínculo contractual laboral en supuestos críticos de dificultad económica empresarial. I. Los efectos de la declaración de quiebra sobre los contratos de trabajo. 1. Punto de partida: los efectos de la declaración judicial de quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes. 2. La singularidad del contrato de trabajo entre los contratos sinagmáticos pendientes de ejecución: inidoneidad de criterios legales y doctrinales. 3. La respuesta de la normativa laboral: las hipótesis continuistas-suspensivas del vínculo contractual frente a las soluciones extintivas. II. Régimen crediticio laboral en supuestos de insolvencia empresarial (quiebra y suspensión de pagos). 1. El tratamiento de los créditos laborales (salarios adeudados, indemnizaciones por despido y salarios de tramitación) en supuestos de quiebra del empleador. 2. La protección del crédito salarial en supuestos de suspensión de pagos. 3. El papel garantista del FOGASA en caso de insolvencia empresarial. III. Derecho comunitario europeo de procesos (insolventes) de reestructuración empresarial. 1. Aspectos crediticios: la Directiva 80/987/CEE sobre protección de los trabajadores en caso de insolvencia del empleador. 2. Aspectos extintivos: el garantismo flexible de las Directivas 92/56 y 98/59 sobre despidos colectivos. 3. Aspectos transmisivos: la Directiva 2001/23 sobre mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresas, centros de actividad o parte de centros de actividad. Tercera parte. La venta judicial de la empresa como fase última del procedimiento judicial de quiebra: incidencias transmisivas y extintivas. I. Transmisión de empresa en crisis y contrato de trabajo: flexibilidad comunitaria y rigidez relativa del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. II. La extinción del contrato de trabajo en la empresa en venta judicial en el marco concursal.

## FOLGA

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administraciones públicas**).

## FONTES DO DEREITO

**Fernando Ballester Laguna**

**La condición más beneficiosa. Caracterización y eficacia de las mejoras contractuales** (Granada, 2001).

Sumario: Introducción.- La autonomía contractual y las fuentes del derecho del trabajo. La función reguladora del contrato de trabajo. La condición más beneficiosa: concepto y fundamento jurídico. Primera parte. La fuente de la condición más beneficiosa. I. Las exclusiones del concepto de condición más beneficiosa por razón de la fuente. 1. Planteamiento. 2. Los supuestos no controvertidos: disposiciones legales y reglamentarias del Estado, convenios colectivos estatutarios y costumbre laboral. 3. Los supuestos controvertidos: convenios colectivos extraestatutarios, reglamentos de régimen interior y usos de empresa. II. La fuente de la condición más beneficiosa. La autonomía individual de las partes del contrato de trabajo. Sus manifestaciones. 1 Introducción. 2. La autonomía contractual plural. 3. La condición más beneficiosa tácitamente disfrutada: la llamada concesión unilateral del empresario. 4. Condiciones más beneficiosas tácitamente disfrutadas y otras figuras: usos de empresa y costumbre laboral. Segunda parte. Elementos configuradores de la condición más beneficiosa. III. Mayor favorabilidad, licitud del objeto y voluntad real de mejora como requisitos para el nacimiento de la condición más beneficiosa. 1. Planteamiento. 2. La noción de mayor favor. 3. La licitud del objeto de la condición más beneficiosa. 4. La voluntad real de mejora. Tercera parte. La eficacia de la condición más beneficiosa. Procedimientos de modificación-extinción. IV. La inmunidad de la condición más beneficiosa frente a los cambios normativos. Regla general y excepciones. Planteamiento. 2. La excepción incontrovertida: la absorción y compensación salarial. Incidencia de ciertos cambios normativos meliorativos sobre la condición más beneficiosa. 3. Otras posibles excepciones a la regla general de inmunidad: incidencia de ciertos cambios normativos peyorativos sobre la condición más beneficiosa y condiciones más beneficiosas plurales o de goce colectivo. V. La inmunidad de la condición más beneficiosa frente a la decisión unilateral del empresario como regla general. Análisis de las distintas excepciones. 1. Planteamiento. 2. Los distintos poderes directivos del empresario y la sustancialidad intrínseca que entraña la modificación de toda condición más beneficiosa. Consecuencias: la exclusión clara del poder de dirección y del ius variandi empresarial. 3. Sobre la modificabilidad de la condición más beneficiosa por la vía del art. 41 ET. 4. La cláusula sobreentendida rebus sic stantibus. 5. El poder disciplinario. VI. El mutuo acuerdo de las partes y la renuncia del trabajador. La extinción del vínculo laboral. 1. El mutuo acuerdo de las partes. 2. La renuncia del trabajador. 3. El problema de la prestación del consentimiento y los vicios de la voluntad en estos actos dispositivos sobre la condición más beneficiosa. 4. La extinción del vínculo laboral.

## INCAPACIDAD PERMANENTE

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV**: (ver sumario en **cotización**).

**Las pensiones no contributivas** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **prestaciones**).

## INCAPACIDAD TEMPORAL

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV**: (ver sumario en **cotización**).

## INFRACCIÓN E SANCIONES

**El régimen jurídico sancionador en prevención de riesgos laborales** (Madrid, 2001) **Carmen Carrero Domínguez** (ver sumario en **saúde laboral**).

## MENORES

**El trabajo de los menores de edad a la luz de la legislación internacional y comunitaria (Grado de adaptación de la normativa española)** (Madrid, 2001) **Sara Ruano Albertos** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

## MOBILIDADE FUNCIONAL

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administracións públicas**).

## MOBILIDADE XEOGRÁFICA

**María Emilia Casas Baamonde**

**Los desplazamientos temporales de trabajadores en la Unión Europea y en el espacio económico europeo** (Madrid, 2001).

Sumario: I. Introducción acerca de la Ley 45/1999, de 29 de noviembre, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional. II. La Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios. III. La transposición de la Directiva 96/71/CE al ordenamiento español: la regulación sustantiva de la Ley 45/1999 y las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados. IV. El papel de las Administraciones públicas: cooperación administrativa transnacional y competencias de las Comunidades Autónomas. V. La garantía judicial: el foro del lugar del desplazamiento.

## PERMISOS

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **contrato de trabajo**)

## PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

**Pensiones privadas: obligaciones de las empresas y garantías de los trabajadores** (Madrid, 2001) **Raquel Aguilera Izquierdo** (ver sumario en **seguridade social complementaria**).

## PRESTACIONES

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV:** (ver sumario en **cotización**).

**Seguridad Social. Una perspectiva histórica** (Madrid, 2001). **AAVV:** (ver sumario en **Sistema de Seguridad Social**).

### Antonio Redecillas López de Sabando

**El Mutualismo Laboral como medio de protección social. Un estudio económico-financiero** (Madrid, 2001).

Sumario: Primera parte: Cuestiones generales. I. Introducción. II. Antecedentes, caracteres y evolución de las mutualidades laborales. III. El servicio de mutualidades y montepíos laborales. IV. Los estatutos de las primeras mutualidades laborales. V. Las mutualidades y cajas de empresa. VI. Los órganos de gobierno de las mutualidades laborales. VII. La tutela y coordinación del mutualismo laboral. VIII. El reglamento general del mutualismo laboral (OM 10 septiembre 1954). IX. La Ley de la Seguridad Social y el mutualismo laboral. X. Los regímenes especiales en el mutualismo laboral. XI. Las realizaciones y transformaciones. Segunda parte: Análisis de las principales variables económicas del mutualismo laboral. XII. Análisis demográfico. El campo de aplicación. XIII. Análisis de la cotización. XIV. Análisis biométrico. Los censos de activos cotizantes. XV. Análisis cualitativo de la acción protectora. XVI. Las <jubilaciones anticipadas>. XVII. Las revalorizaciones de pensiones en el mutualismo laboral. XVIII. Análisis cuantitativo de las prestaciones económicas. Su evolución temporal y los indicadores fundamentales. XIX. Las aportaciones del Estado. Tercera Parte: Los sistemas financieros. XX. Los sistemas financieros actuariales. XXI. El sistema financiero de reparto de cobertura de capitales (1946 a 1966). XXII. El sistema financiero de reparto atenuado o de <prima escalonada> (1967 a 1972). XXIII. El sistema financiero de reparto anual (1973 a 1979). Cuarta parte: La gestión económica y su control. XXIV. La Ordenación presupuestaria. XXV. La ordenación contable. XXVI. El control de la gestión económica. Quinta parte: Las inversiones del mutualismo laboral. XXVII. Las inversiones de los regímenes de Seguridad Social y su problemática. XXVIII. La regulación de las inversiones desde (1948 a 1963). XXIX. Las inversiones del mutualismo laboral desde (1963 a 1973). XXX. Análisis cualitativo y cuantitativo de las inversiones del mutualismo laboral. Sexta parte: La compensación económica en el mutualismo laboral. XXXI. La compensación económica de primer grado. XXXII. La compensación económica integral. XXXIII. La unificación y concentración de mutualidades laborales.

### Guillermo L. Barrios Baudor

**Prestaciones familiares por hijos a cargo** (Pamplona, 2001).

Sumario: Introducción.- Primera parte: Síntesis histórica y configuración previa.- I. Síntesis histórica. A. Seguros sociales obligatorios y mutualismo laboral. B. La protección familiar en el sistema de la Seguridad Social. II. Configuración previa. A. Prestaciones. B. Modalidades. C. Carácter. D. Financiación. E. Delimitación competencial. Planteamiento. Segunda parte: Prestaciones familiares por hijos a cargo de contenido económico.- Sección primera: Asignaciones económicas por hijos a cargo. I. Cuestiones generales: A. Regulación. B. Ámbito de aplicación. C. Situación protegida. II. Beneficiarios: A. Modalidad contributiva. B. Modalidad no contributiva. C. Concreción en ambas modalidades de los sujetos beneficiarios. III. Requisitos: A. Requisito específico de la modalidad contributiva. La afiliación y el alta. B. Requisitos específicos de la modalidad no contributiva. C. Requisitos

comunes a ambas modalidades. IV. Cuantías: A. Determinación. B. Revisión del importe. D. Mejoras voluntarias. V. Dinámica: A. Gestión. B. Solicitud. C. Devengo y pago. D. Obligaciones de los beneficiarios. E. Efectos económicos. F. Régimen de incompatibilidades. G. Extinción. H. Reclamaciones jurisdiccionales. Sección segunda: Prestaciones económicas por nacimientos de terceros o sucesivos hijos.- I. Cuestiones generales: A. Regulación. B. Ámbito de aplicación. C. Situación protegida. II. Beneficiarios: A. Modalidad contributiva. B. Modalidad no contributiva. C. Concreción en ambas modalidades de los sujetos beneficiarios. III. Requisitos: A. Requisito específico de la modalidad contributiva. La afiliación y el alta. B. Requisitos específicos de la modalidad no contributiva C. Requisitos comunes a ambas modalidades. IV. Cuantías: V. Dinámica: A. Gestión. B. Solicitud. C. Devengo y pago. D. Régimen de incompatibilidades. E. Extinción. F. Impuesto sobre la renta de las personas físicas y cotización. Sección tercera: Prestaciones económicas por partos múltiples.- I. Cuestiones generales: A. Regulación. B. Ámbito de aplicación. C. Situación protegida. II. Beneficiarios. III. Requisitos. IV. Cuantía. V. Dinámica. Tercera parte: Prestaciones familiares por hijos a cargo de contenido no económico.- I. Cuestiones generales: A. Regulación. B. Ámbito de aplicación. C. Situación protegida. II. Beneficiarios. III. Requisitos. IV. Contenido: A. Consideración como período de cotización efectiva. B. Asimilación al alta. V. Dinámica.

### **Antonio V. Sempere Navarro y Guillermo L. Barrios Baudor**

#### **Las pensiones no contributivas** (Pamplona, 2001).

Sumario: Introducción. I. Cuestiones generales.- 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación. 3. Beneficiarios. II. Requisitos.- 1. Cuadro general. 2. El requisito de edad. 3. El requisito de residencia. 4. Necesidad económica. 5. La minusvalía requerida para pensiones de invalidez. III. Cuantía de la pensión.- 1. Reglas para su determinación. 2. Revisión del importe. IV. Dinámica.- 1. Órgano competente. 2. Solicitud. 3. Forma y lugar de cobro. 4. Efectos económicos. 5. Obligaciones de los beneficiarios. 6. Régimen de incompatibilidades. 7. Conexión con otras prestaciones. 8. Extinción. 9. Reclamaciones jurisdiccionales.

### **Antonio V. Sempere Navarro y Rodrigo Martín Jiménez**

#### **El recargo de prestaciones** (Pamplona, 2001).

Sumario: Introducción.- I. Origen y evolución histórica. II. Finalidad del recargo. III. Naturaleza jurídica. IV. Presupuestos de aplicabilidad. V. Determinación del importe del recargo. VI. Sujetos responsables del pago. VII. Procedimiento administrativo de imposición del recargo. VIII. La recaudación del importe del recargo por la TGSS. IX. Prohibición de aseguramiento del recargo. X. Independencia y compatibilidad de responsabilidades. XI. Problemas procesales. XII. Consideración final.

## **PROCEDEMENTOS ADMINISTRATIVOS LABORAIS**

**Los actos administrativos laborales y su control jurisdiccional** (Madrid, 2001) **Rodrigo Martín Jiménez** (ver sumario en **Administración laboral**).

## **REPRESENTANTES DOS TRABALLADORES**

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administraciones públicas**).

## SAÚDE LABORAL

**Carmen Carrera Domínguez**

**El régimen jurídico sancionador en prevención de riesgos laborales** (Madrid, 2001).

Sumario: I. Los principios de legalidad y tipicidad. Análisis de un presupuesto básico del ejercicio de la potestad sancionadora de la administración pública, desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral. 1. Introducción. 2. El principio de legalidad en general. 3. El principio de tipicidad como manifestación del principio de legalidad. 4. Los principios de legalidad y tipicidad en el Orden Social. 5. El principio de legalidad en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. 6. El principio de tipicidad y la calificación de las infracciones en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social; en concreto, en Prevención de Riesgos Laborales. 7. El principio de tipicidad y las sanciones en materia de prevención de riesgos laborales. II. La responsabilidad y la culpabilidad en el régimen jurídico sancionador de prevención de riesgos laborales. 1. Introducción. 2. Responsabilidad y culpabilidad. 3. La culpabilidad y la responsabilidad en el Orden Social, en especial en el campo de la seguridad y salud laboral. 4. Los sujetos responsables en materia de prevención de riesgos laborales. III. El Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de prevención de riesgos laborales. 1. La identificación y selección de la norma aplicable. 2. Los principios más relevantes del Procedimiento Administrativo Sancionador y su modulación *ratione materiae* en el Orden Social. 3. Las Administraciones públicas y los órganos competentes en la materia. 4. Las fases del Procedimiento Administrativo Sancionador en el Orden Social.

## SEGURIDADE SOCIAL COMPLEMENTARIA

**Raquel Aguilera Izquierdo**

**Pensiones privadas: obligaciones de las empresas y garantías de los trabajadores** (Madrid, 2001).

Sumario: I. Protección social voluntaria, fondos internos y <externalización>. A) La protección social voluntaria y sus modalidades. B) El auge de los sistemas de protección social voluntaria. C) La transposición del artículo 8 de la Directiva 80/987: la prohibición de fondos internos. D) La obligación de <externalizar> los compromisos por pensiones: el RD 1588/1999. E) Significado legal de la expresión <compromisos por pensiones>. II. Ámbito subjetivo de la <externalización>. A) Empresas obligadas a <externalizar> sus compromisos por pensiones. B) Excepciones a la obligación de <externalización>. C) Personal afectado; especial referencia a los supuestos de trabajadores desplazados. III. Fórmulas de <externalización> de los compromisos por pensiones: normas comunes. A) Planes de pensiones y contratos de seguro: posibilidad de utilización alternativa o conjunta. B) Responsabilidad empresarial en el supuesto de inadecuación entre la fuente de implantación y la fuente de regulación de los compromisos por pensiones. C) Incumplimiento por la empresa de la obligación de <externalizar> IV. Normas específicas de los planes de pensiones. A) Planes de pensiones del sistema de empleo. B) Las especificaciones del plan de pensiones y los posteriores acuerdos de la negociación colectiva. C) Régimen transitorio de la adaptación de los compromisos por pensiones mediante planes de pensiones: el plan de reequilibrio. V. Normas específicas de los contratos de seguro. A) El contrato de seguro colectivo de vida. B) Elementos personales del contrato. Régimen de información a asegurados y beneficiarios. C) Compromisos cubiertos. D) Obliga-

ciones de la entidad aseguradora. E) Derecho de rescate. F) Derecho de reducción y participación en beneficios. G) Adaptación transitoria de los contratos de seguro. VI. La <externalización> de los compromisos por pensiones en la negociación colectiva.

## SINDICATOS

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administraciones públicas**).

## SISTEMA DE SEGURIDADE SOCIAL

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV**: (ver sumario en **cotización**).

**AAVV**:

**Seguridad Social. Una perspectiva histórica** (Madrid, 2001).

Sumario: Los orígenes de la Seguridad Social en España. (**Manuel R. Alarcón Caracuel**). La etapa de previsión social en España. (**Jesús Martínez Girón**). Indicadores presupuestarios de la Seguridad Social políticas de gasto y niveles de protección. La Seguridad Social y la jurisprudencia: incidencias más relevantes. (**José María Marín Correa**). La inspección de la Seguridad Social en los albores del siglo XXI. Evolución de la sociedad española en el último siglo. (**Armando de Miguel Rodríguez**). Incentivos y pautas de jubilación en España. (**Sergi Jiménez Martín**). El papel de la Seguridad Social en la nueva economía. (**Celestino García Marcos**). Situación de las mujeres en el sistema español de Seguridad Social. El accidente de trabajo: entre la reparación y la prevención. Reflexiones para un centenario. (**Aurelio Desdentado Bonete**). El futuro de las pensiones y de la jubilación en Europa. (**M. Alan Walker**). De la asistencia sanitaria en el sistema de la Seguridad Social a la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. (**Celia Villalobos Talero**). Tendencias recientes de la Seguridad Social en Europa: dificultades y respuestas. (**M. Danny Pieters**). Panel sobre las tendencias del sistema de pensiones en los países del este de Europa. (**Jiri Rusnok, Ewa Borowczyk, Éva Lukács**). Aproximación al sistema de pensiones sueco, tras su reforma de 1998 (**Peter Andren**). Estabilidad económica, empleo y protección social en la España del euro (**Luis de Guindos Jurado**). Panel sobre tendencias generales en Europa en materia de Seguridad Social (**José Antonio Vieira Da Silva, M. Claes Anstrand, M. J. F. Hoogervorts, Klaus Achenbach**). El ajuste de las pensiones al cambio demográfico y social (**M. Lawrence H. Thompson**). 1995-2000. La nueva generación de políticas sociales en Portugal (**Eduardo Ferro Rodrigues**). Panel sobre las tendencias generales en América latina en materia de Seguridad Social (**Néstor de Buen Lozano, Jaime Ruiz-Tagle, Vinicius Carbalho Pinheiro**). Panel sobre la labor de los agentes sociales en la definición de la Seguridad Social del futuro (**Federico Durán López, Juan Jiménez Aguilar, José M.ª Fidalgo Velilla, Cándido Méndez**). El Defensor del Pueblo y la protección social (**Enrique Múgica Herzog**).

## SUCESIÓN DE EMPRESA

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

**Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. XI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV** (ver sumario en **administracións públicas**).

**Fernando Valdés Dal-Ré**

**La transmisión de empresa y las relaciones laborales. Un estudio comparado de los ordenamientos comunitario y nacional** (Madrid, 2001).

Sumario: I. La normativa comunitaria sobre transmisión de empresas. 1. La Directiva 77/187/CEE, de 14 de febrero. 2. La reforma de la Directiva 77/187/CEE por la Directiva 98/50/CEE. 3. Las adaptaciones del derecho interno a la nueva disciplina comunitaria sobre transmisión de empresa: criterios metodológicos en la elaboración del presente estudio. II. Análisis comparativo de las regulaciones, nacional y comunitaria, en materia de transmisión de empresas. 1. El supuesto de hecho de la aplicación de la normativa sucesoria. A. En el derecho comunitario. B. En el derecho nacional. C. La acomodación del derecho nacional al derecho comunitario en la definición del supuesto de hecho de la normativa sucesoria. 2. El sistema de garantías de la normativa sucesoria. A. Su contenido en las legislaciones comunitaria y nacional: consideraciones generales. B. Las garantías individuales. C. Las garantías colectivas. 3. Las excepciones y exclusiones al sistema de garantías de la normativa sucesoria. A. Consideraciones generales. B. La eventual inaplicación a los regímenes complementarios de Seguridad Social del principio de subrogación del cesionario en los derechos del cedente y el establecimiento de medidas supletorias de protección de los derechos adquiridos. C. La eventual inaplicación a ciertas categorías de trabajadores de la garantía de conservación del contrato de trabajo. D. Las condiciones de la aplicación de la normativa sucesoria en la transmisión de empresas afectadas por procedimientos concursales (administrativos o judiciales). Anexos I. Bibliografía citada. II. Relación de sentencias dictadas por el tribunal de justicia europeo en aplicación de la Directiva 77/187.

## XESTIÓN DA SEGURIDADE SOCIAL

**Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social** (Madrid, 2001) **AAVV**:(ver sumario en **cotización**).

**La recaudación ejecutiva de la Seguridad Social** (Valladolid, 2001) **Pilar Madrid Yagüe**. (ver sumario en **cotización**).

**El mutualismo laboral como medio de protección social. Un estudio económico-financiero** (Madrid, 2001) **Antonio Redecillas López de Sabando**. (ver sumario en **prestacións**).

## XUBILACIÓN

**Seguridad Social. Una perspectiva histórica** (Madrid, 2001) **AAVV**: (ver sumario en **Sistema de Seguridad Social**).

**Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio (La Reforma Laboral de 2001)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **contrato de traballo**).

**Las pensiones no contributivas** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Guillermo L. Barrios Baudor** (ver sumario en **prestación**s).

**La reforma laboral de 2001 (Análisis del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo)** (Pamplona, 2001) **Antonio V. Sempere Navarro, Faustino Cavas Martínez, Carmen Sánchez Trigueros, José Luján Alcaraz, Guillermo Rodríguez Iniesta, Miguel Cardenal Carro, Rosario Cristóbal Roncero** (ver sumario en **contrato de trabajo**).

## **XURISDICCÓN LABORAL**

**Los actos administrativos laborales y su control jurisdiccional** (Madrid, 2001) **Rodrigo Martín Jiménez** (ver sumario en **Administración laboral**).